

II CONCURSO DE ESCAPARATES

“GUADIX EN SEMANA SANTA”

Organiza:

Federación de Hermandades y Cofradías
de Semana Santa de Guadix.



Colabora:

Excmo. Ayuntamiento de Guadix



II Concurso de Escaparates

“GUADIX EN SEMANA SANTA”.

Temática:

El objetivo de este concurso es promocionar los comercios de nuestra ciudad siempre desde el ámbito cofrade al mismo tiempo que potenciar la Semana Santa Guadix. Cada participante ambientará o decorará el escaparate de su negocio con motivos de Semana Santa.

Participantes:

Podrán participar todos los establecimientos de la ciudad de Guadix que tengan un escaparate que se pueda visualizar a pie de calle; comercios, bares, restaurantes, agencias de viaje, etc.

Formato:

Los participantes deberán utilizar decoraciones propias siempre con motivos de Semana Santa, por lo que se descalificarán aquellos participantes cuyo escaparate no esté decorado con motivos de Semana Santa

Inscripción:

La inscripción será telemática. Cada establecimiento completará el formulario de inscripción desde la sección habilitada para el concurso en la página web oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix www.hermandadesdeguadix.com.

Junto al formulario de inscripción, cada establecimiento deberá adjuntar una fotografía y hasta un máximo de 3 del escaparate que presenta al concurso.

Fecha de envío de solicitudes e inscripciones:

La fecha para la inscripción en el concurso será del 11 de marzo al 25 de marzo.

Sistema y Fecha de votación de las propuestas ganadoras:

Los ganadores del concurso serán elegidos por votación popular.

La fecha establecida para la votación telemática de las propuestas inscritas en el concurso será del 1 de abril al 9 de abril.

Fecha de publicación de las propuestas ganadoras:

La fecha establecida para la publicación de las propuestas ganadoras en el concurso será el 10 de abril.

A partir del día siguiente a la finalización de entrega de solicitudes, los trabajos se podrán ver en la web **www.hermandadesdegadix.com** y en las redes sociales de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix.

El sistema de votación para la elección del ganador o ganadora del concurso se llevará a cabo de forma telemática mediante la página web de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y la APP oficial. El establecimiento con mayor número de votaciones será el establecimiento ganador. El segundo, tercer y cuarto premio serán los establecimientos que sucedan al primer premio en mayor número de votos. Una vez finalizado el proceso de votación, el resultado del concurso será publicado en la página web oficial de la Federación de hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y en la web del Ayuntamiento de Guadix.

Premios:

Los premios del concurso serán los siguiente:

- Un primer premio de 300 euros.
- Un segundo premio de 200 euros.
- Un tercer premio de 150 euros.
- Un cuarto premio de 150 euros.

La entrega de premios se realizará en el patio del ayuntamiento de Guadix el día 18 de abril de 2022 a las 20:30 horas.

Bases del Concurso:

Participar en el concurso equivale a aceptar las bases plenamente.

Las fotografías recibidas en la solicitud quedarán en propiedad de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix la cual se reserva el derecho de publicación y participación en el concurso.

Organización:

La organización del concurso es a cargo de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

Responsabilidad y cesión de derechos:

La organización del concurso, NO SE RESPONSABILIZA por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los contenidos y servicios por parte de los usuarios y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

La organización no se responsabiliza de los daños o perjuicios que puedan derivarse de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones o de la Red social Facebook que impidan que la participación se haga efectiva con anterioridad a la fecha de cierre del concurso.

La organización no se responsabiliza ante la imposibilidad de localizar al ganador o ganadora del premio.

La participación en el concurso conlleva la cesión a la Organización del mismo, de derechos de reproducción, exhibición, comunicación pública y/o transformación de todas las fotografías presentadas al concurso, en cuantos medios considere oportunos.

Así mismo, cada participante, por el hecho de serlo, se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material presentado.

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo control de la Organización y que afecte al normal desarrollo del mismo, la organización se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el mismo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a dicha organización.

La organización será el órgano encargado de resolver cuantas dudas pudieran surgir a tenor de la aplicación de las bases y, cuando esto no fuera posible, según su criterio y la legislación vigente. Así mismo, se reserva el derecho a adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

Publicidad:

Al inicio del concurso y a lo largo del mismo, se procederá a realizar notas de prensa y se buscará la máxima difusión en los medios. Además, se publicará en la página Web de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix (www.hermandadesdeguadix.com y en Facebook, así como en otros lugares que la organización considere oportunos.).

Protección de datos:

La información facilitada por los/las participantes para el desarrollo del concurso tiene carácter voluntario. La facilitación de datos como la dirección, teléfono, correo electrónico, etc. constituye en este caso, autorización para la utilización de estos medios en la comunicación de información referente al concurso. Asimismo, a cada participante se le reconoce el derecho de no facilitar datos que no sean imprescindibles para el desarrollo del concurso y a cancelarlos una vez que este termine mediante la presentación del correspondiente escrito.

Aceptación de las bases:

Los/las participantes aceptan las presentes bases y el criterio de la organización en la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, por el mero hecho de participar en el mismo.

Depósito de las bases:

Las bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y en su página web.
(www.hermandadesdeguadix.com)